

Un modo de construcción de la otredad. Representaciones de la Policía Federal Argentina acerca de los nexos entre la inmigración sudamericana y la delincuencia

A mode of construction of otherness. Representations of the Argentinian Federal Police about the nexus between South American migration and crime

Recibido: 04/04/2016
Aceptado: 01/12/2016

Federico Luis Abiuso

Universidad de Buenos Aires, Argentina
abiusofederico@yahoo.com.ar

Resumen

En este artículo indagaré en un modo de construcción de la otredad. Me interesará estudiar las representaciones acerca de los nexos existentes entre la inmigración sudamericana y la delincuencia, por parte de la Policía Federal Argentina. Para ello, se tomarán distintos antecedentes teóricos e investigaciones previas, y el análisis se realizará empleando la estrategia de la Teoría fundamentada.

De esta manera propongo reconstruir, mediante la aplicación del método de comparación constante en el dominio empírico de la Revista de Policía y Criminalística, las categorías y etiquetas que refieren a los antedichos vínculos, especialmente considerando que de esa manera se hace posible dar cuenta cuáles serían algunas de las representaciones y estereotipos dominantes allí producidas. Y a su vez, destacando que su existencia y difusión al interior de una publicación institucional y en la configuración de una determinada identidad policial, puede constituir el puntapié inicial de un proceso de criminalización del migrante.

Palabras clave

Categorías, etiquetas, inmigración sudamericana, delincuencia, Policía Federal Argentina

Abstract

In this paper I will explore a modality of development of otherness. It will be of interest to study the representations upon the existing nexus between South American migration and crime on behalf of the Argentinian Federal Police. To do so, we will draw different theoretical backgrounds and previous researches, and the analysis will be done using the strategy of Grounded theory.

In this way I propose to reconstruct, through the application of the constant comparison method, within the empirical domain of the Police and Criminalistics Journal, the categories and labels referred to the mentioned links, especially considering that in that fashion it becomes possible to acknowledge which would be some of the dominant representations and stereotypes produced there. Moreover, highlighting that its existence and diffusion within an institutional publishing and the configuration of a determined police identity, may constitute the initial kickoff of a process of rendering the migrant a criminal.

Key words

Categories, labels, South American migration, crime, Argentinian Federal Police

Introducción: Estado, policía y construcción de otredad

En un libro recientemente publicado acerca de las relaciones entre delito, castigo y migración, Dario Melossi (2015) afirma que los procesos de criminalización de los migrantes dependen en gran medida de la situación que ellos encuentran en los países donde son admitidos. Utilizando otros términos, y ampliando esta noción, el autor reconoce que en numerosos países, y en diferentes continentes, el grado de criminalización de los migrantes es una función de las actitudes legales, económicas, sociales y culturales hacia ellos; en este sentido Melossi aboga, como en otros de sus textos, por una mirada analítica vinculada fundamentalmente a la temática del etiquetamiento.

Desde un punto de partida eminentemente similar, cuya raíz en común es la economía política del castigo, Alessandro de Giorgi (2005) destaca que existen distintas perspectivas para analizar los fenómenos migratorios, siendo una de ellas las dinámicas de interacción entre grupos inmigrados y poblaciones residentes.

Ambas referencias nos apuntan en mayor o menor medida a la centralidad de la sociedad receptora, y a las distintas zonas de contacto que en ella se promueven entre migrantes y nativos, las cuales abren las condiciones de posibilidad de implementar, no sólo determinadas políticas de administración o gobierno de la diversidad étnica, sino un conjunto de definiciones y etiquetas acerca de un nosotros y un otros.

A diferencia de las perspectivas que ponen el énfasis en la figura del migrante, y en gran parte continuador de los análisis promovidos por Néstor Cohen (2009, 2012) y sus respectivos equipos de trabajo acerca de las relaciones interculturales, el enfoque que aquí presento se orienta a describir algunas de las maneras en que la sociedad receptora, nombra, clasifica, define a ese *otro* migrante, desde una institución estatal en particular, la Policía Federal Argentina (PFA).

Orientándome en esta dirección, propongo reconstruir, mediante la estrategia de la Teoría fundamentada y su aplicación al dominio de la *Revista de Policía y Criminológica*¹, las categorías y etiquetas producidas por la PFA en torno a los nexos entre la inmigración sudamericana y la delincuencia. Sostengo que este constituye un modo de dar cuenta cuáles serían, siguiendo nuevamente a De Giorgi (2006), algunas de las representaciones y estereotipos dominantes que se hacen presentes en dicha revista. Reconstrucción que adopta mayor relevancia y significación en tanto la existencia y difusión de estas representaciones al interior de una publicación institucional y en la configuración de una determinada identidad policial, puede constituir el puntapié inicial de un proceso de criminalización del migrante. Al respecto, esta posibilidad es

1 Se trata de una revista institucional publicada por la Editorial Policial entre 1995 y 2011, totalizando veinticinco números. Del total de artículos presentes, fueron seleccionados aquellos que, por su relevancia teórica (Glaser y Strauss, 2014), me permitiesen indagar en las representaciones y estereotipos dominantes acerca de los vínculos entre la inmigración sudamericana y la delincuencia. En los siguientes apartados son desarrolladas algunas de las características de esta revista institucional, así como distintos aspectos que refieren a la estrategia teórico-metodológica empleada.

planteada muy elocuentemente por Marta Monclús Masó y María Bernarda García (2012: 339-340):

El peligro que entrañan estas representaciones discriminatorias es que pueden transformarse en argumentos circulares: los prejuicios conducen a una mayor vigilancia policial sobre los extranjeros, lo que deviene en un aumento de detenciones. Esto acrecienta los porcentajes estadísticos, reforzando finalmente el estereotipo negativo inicial. Es esperable, entonces, que este marco de prejuicios y representaciones discriminatorias se traduzca en prácticas y formas de intervención concretas.

En continuidad con lo expuesto, las autoras reconocen que la instancia policial, la puerta de entrada o vía de acceso al sistema penal, dispone de una amplia discrecionalidad en su actividad, y esto la convierte en un ámbito especialmente sensible en relación a las minorías étnicas y a los inmigrantes; existe el peligro de que dicho margen de discrecionalidad sea usado de forma discriminatoria respecto a estos últimos.

Presentado de este modo el escenario, mi interés radica en reconstruir la mirada policial en tanto productora de formas estatales de clasificación (Bourdieu, 1997) de una determinada otredad. En este sentido, parto de las siguientes premisas que, articuladas entre sí, apuntan a la centralidad del Estado y de la policía en la construcción y clasificación del otro.

A partir de una de ellas, sostengo como punto de partida el supuesto de que “el Estado desempeña un rol muy activo y determinante como constituyente del tratamiento de la diversidad étnica” (Cohen, 2009: 20), y ello a partir de distintas instituciones: en la escuela, llevando a cabo importantes políticas socializadoras en los niños y adolescentes, en la justicia, implementando políticas de sanción y administración de los ilegalismos y en las fuerzas de seguridad, promoviendo políticas represivas.

Al interior de estas últimas, la policía es una de las formas concretas que tiene el Estado para llevar adelante el monopolio legítimo de la violencia física, pero también simbólica, en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente. La relación que se establece entre el Estado y la policía es una relación históricamente constituida, que se encuentra influida por distintos aspectos que la enmarcan y a la vez la exceden. Entre ellos podemos mencionar el modo de acumulación capitalista presente o las modalidades específicas que adquiere la actividad de gobernar en un determinado momento histórico².

2 Al respecto, Máximo Sozzo (2009) plantea, desde una perspectiva genealógica inspirada en las reflexiones de Michel Foucault, algunas nociones acerca de los vínculos entre la actividad gubernamental y la actividad policial, dando cuenta de relaciones, situadas en distintos momentos históricos, entre la instancia policial y diversas racionalidades de gobierno: liberalismo, autoritarismo y democracia. Uno de los argumentos que presenta el autor va a ser luego retomado en el apartado dedicado específicamente al análisis de la *Revista de Policía y Criminalística*.

Estas facultades en el ejercicio de la violencia otorgan a los funcionarios policiales de un poder clasificatorio, que al no estar del todo limitado por las leyes, se constituye como central. Siguiendo a Mariana Galvani (2007: 51-52), la autora sostiene que “las caracterizaciones que los policías hacen son performativas, es decir, pueden implicar una acción sobre otro individuo que es reconocido y construido como «delincuente» o «sospechoso»”, y agrega luego que “ellos representan al Estado en la calle y pueden tomar decisiones sobre las personas a las que clasifican”. Este aspecto reitera la necesidad de indagar la construcción del otro que hace –en el marco de este artículo desde una revista institucional– la Policía Federal Argentina, pues este poder clasificatorio puede tener consecuencias prácticas en el plano del accionar policial, alentando mayor número de vigilancia y de detenciones sobre aquellos que fueron previamente definidos como una amenaza al mantenimiento del orden social.

¿Cómo se representan, desde los discursos institucionales de la Policía Federal Argentina, a los otros no policías, según un vínculo que une inmigración sudamericana y delincuencia? ¿Cuáles son los sistemas clasificatorios en torno a ellos que podemos reconstruir a partir del análisis de la *Revista de Policía y Criminalística*? Antes de aproximarme a estas preguntas-problemas, considero necesario efectuar un recorrido que atraviesa los distintos antecedentes de la temática que aquí propongo abordar (tanto en términos teóricos como en materia de investigaciones previas), los aportes de la utilización de la Teoría fundamentada y la descripción de distintas características de la revista policial hacia la cual me quiero orientar en este artículo.

Aportes teóricos e investigaciones previas sobre la temática

A lo largo de las últimas décadas, distintos autores han incorporado en sus reflexiones sobre el sistema penal una dimensión que refiere a las representaciones. A modo de ilustración, en *Castigo y sociedad moderna* (1990), David Garland sugiere el uso del concepto de institución social compleja como forma de pensar el castigo, aludiendo con ello, entre otras, a las siguientes aristas: involucra un conjunto de procesos e instituciones interrelacionados, es de carácter multidimensional y multifacético y por ende no es posible reducirlo a un solo objeto, forma parte de una red amplia que habilita a pensarlo en sus múltiples relaciones con otras instituciones (y a su vez con dimensiones económicas, políticas, culturales y tecnológicas), es un agente cultural que pone en escena valores morales y sensibilidades ampliamente compartidas y moviliza diversos significados culturales. En sus propias palabras, Garland (2010: 33) señala: “he intentado captar este sentido de complejidad interna proponiendo el término genérico «penalidad» para referirme al entramado de leyes, procedimientos, discursos, representaciones e instituciones que integran el ámbito penal”. De esta manera podemos observar que en la perspectiva sociológica del castigo que propone el autor, una de las dimensiones de indagación en torno a la penalidad alude al plano de las representacio-

nes, a la manera de que promueve la construcción y delimitación de un objeto de estudio; en este caso en particular, las representaciones de la PFA acerca de los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia.

Otro de los autores que querría mencionar en este apartado es Alessandro de Giorgi. En distintas publicaciones suyas, el autor aboga por la necesidad de establecer diálogos y entrecruzamientos entre la dimensión económica del castigo y aquellas otras que aluden al plano de lo cultural y/o lo simbólico. En esta dirección, en *Tolerancia cero* (2000), afirma que un análisis materialista del castigo parece inadecuado, ya que excluye de su propio horizonte otras variables no económicas que merecen ser tomadas en cuenta. Así, De Giorgi (2005: 134) propone fusionar una perspectiva de tipo materialista con un análisis de derivación interaccionista, que “permite evidenciar las dinámicas de construcción social de los problemas, de tratamiento lingüístico de los fenómenos, de interacción simbólica entre las agencias de control y su público”. Para el autor, este análisis interaccionista contempla otra instancia –tan decisiva como la estructural– de la reproducción del sistema social: el perfil simbólico del castigo, aquel que apunta a la construcción de un consenso social en torno de las políticas penales.

Este último aspecto es profundizado en la referencia a las funciones simbólicas del control. Sobre las mismas, afirma que mientras las funciones instrumentales son definidas como las finalidades materiales de un sistema punitivo, la utilidad que se le puede atribuir a la pena, las funciones simbólicas son tematizadas como instrumentos de legitimación simbólica. En este sentido, De Giorgi (2005: 136) menciona que cuando nos referimos a ellas:

Tomamos en consideración los universos políticos de discurso a través de los cuales determinadas prácticas punitivas son legitimadas mediante una representación que las sitúa como una superación positiva de otras prácticas, a fin de producir un consenso social frente a las mismas.

Presentadas estas nociones, podemos preguntarnos por las maneras en qué distintas clasificaciones realizadas por la Policía Federal Argentina acerca de los vínculos entre migrantes sudamericanos y delito operan como legitimadoras de determinadas prácticas punitivas; los modos en qué promueven un consenso social respecto de las mismas.

Este énfasis en la dimensión simbólica es reiterado en un libro posterior, *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud* (2002), donde el autor retoma la necesidad de extender el análisis de la relación entre economía y penalidad al conjunto de factores ideológicos y culturales que inciden sobre ella. En este sentido, De Giorgi afirma que “el sistema punitivo no es un dispositivo autónomo con respecto a las dinámicas ideológicas de la sociedad: las instituciones del «Estado penal» comparten representaciones y estereotipos dominantes, que a su vez son afectados por las condiciones de la economía” (2006: 79). Esta referencia hace de guía y de orientación del presente artículo e invita a preguntarnos, dadas mis inquietudes de investigación:

¿Cuáles serían las representaciones y estereotipos dominantes que, reconstruidas mediante el análisis de la *Revista de Policía y Criminalística*, aluden a los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia?

Una última referencia completa el panorama de los aportes presentes en la obra de este autor. En *Punishment and Political Economy* (2013), De Giorgi propone los lineamientos de una economía política post-reduccionista del castigo que supere la falsa alternativa entre estudios estructurales y culturales de las estrategias penales. Una de las aristas de esta propuesta es justamente la de recuperar la dimensión simbólica del castigo; aquella que se vincula al campo de la significación cultural y de la construcción de representaciones hegemónicas en torno a distintas figuras, siendo algunas de ellas el “consumidor de droga”, el “delito callejero”, la “inmigración ilegal”, etc. En este sentido, recuperar las propuestas del autor nos orienta a un recorrido analítico que busca establecer cuáles serían algunas de las representaciones u estereotipos dominantes, así como cuáles serían las representaciones hegemónicas que se construyen, en el marco de la *Revista de Policía y Criminalística*, en torno a determinadas figuras.

Respecto a los antecedentes en materia de investigaciones previas, diversos autores situaron sus indagaciones teórico-metodológicas en el escenario de las revistas policiales. Enfocando la mirada sobre distintos momentos históricos, se orientaron, en mayor o menor medida y extensión, al plano de las representaciones y los estereotipos producidos por la institución policial. En este sentido considero que constituyen una fuente de diálogo fecundo y una referencia ineludible para la temática que aquí propongo abordar.

Podemos iniciar el recorrido con el ensayo escrito por Máximo Sozzo acerca de las representaciones profanas —en el sentido de su no pertenencia a espacios consagrados— del delincuente, publicadas y difundidas en el siglo XIX en la *Revista Criminal*³. Siguiendo las palabras del autor, en estas representaciones aflora “una esencialización de la diferencia que dibuja al delincuente como un «otro» que posee una naturaleza diversa del «nosotros»” (Sozzo, 2007: 46), que lo define desde la gramática de lo monstruoso. De este modo, apoyándose en los relatos y en las litografías publicadas, describe distintas maneras a través de las cuales la *Revista Criminal* representaba y retrataba al delincuente. Una de las principales conclusiones que presenta al respecto es que al esencializar la diferencia de este último, ubicándola en el plano de un esencialismo moral, dicha revista se anticipó al esencialismo biológico de la criminología positivista argentina. En la misma dirección, destaca que era especialmente enfatizado

3 Si bien no se trata específicamente de una revista policial, existen distintos aspectos que le permiten a Sozzo pensarla como tal: “Buena parte de la información que la *RC* empleaba para la construcción de ambos tipos de textos —las «causas celebres» y la «crónica policial»— provenía de la fuente policial [...] en la *RC* también se publicaron algunos documentos oficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires [...] Y en general adoptó en la descripción de los hechos y los sujetos una perspectiva «policial», marcada por la presencia constante de elogios a la actividad de la institución, sobre todo en el plano de la investigación de los delitos” (2007: 41-42).

el carácter de extranjero entre los delincuentes identificados, elemento que lo lleva a argumentar que en ese momento histórico, y entre otros medios a través de las páginas de la *Revista Criminal*, comenzó a tejerse aquella asociación delincuente-extranjero, la cual resultaría tan significativa en las representaciones expertas producidas entre 1880 y 1920.

Reconozco otros antecedentes en las descripciones archivísticas realizadas por Diego Galeano, Mercedes García Ferrari y Viviana Barry acerca de distintas revistas policiales producidas entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

En la investigación plasmada en *Escritores, detectives y archivistas* (2009), Galeano recorre una amplia variedad de registros de escritura policial, memorias de y sobre la policía, reglamentos, manuales, folletines, bocetos; un capítulo entero del libro está dedicado a mencionar algunas de las características de *La Revista de Policía* (1882-83), la *Revista de la Policía de la Capital* (1888-1890) y la *Revista de Policía* (1897-1939), a la manera de destacar cuáles eran los temas presentes y las maneras en que, a partir de ellos, la institución policial (en ese entonces, la Policía de la Capital) miraba a la ciudad y al delito, y se vinculaba con distintos aspectos del orden social. Aludiendo específicamente a algunas de sus características, el autor destaca el peso existente en estas revistas de prácticas de reconocimiento visual de los otros, criminografías policiales acerca de los “*sospechosos*” o “*ladrones conocidos*”. De este modo, refiere a un conjunto de tecnologías de identificación que tenían como finalidad representar el crimen, hacerlo más inteligible e institucionalmente manejable.

En un texto publicado posteriormente, *En búsqueda del vigilante lector* (2016), Mercedes García Ferrari y Diego Galeano puntualizan algunos de los aspectos presentes en la tercera época de la *Revista de Policía* (1897-1939), reconstruyendo las distintas temáticas y objetivos hacia los cuales se orientaba (constituir un órgano de publicidad de la policía, promover la instrucción del personal, entre otros), el público que la leía, sus diversos sistemas de suscripción, las características visuales que tenía, las maneras en que presentaba publicidad, el uso de las imágenes, las discusiones allí desarrolladas, la relación de la revista con la jefatura de policía y los problemas y polémicas existentes con otras publicaciones. Entre otros aspectos, y en continuidad con lo expuesto en *Escritores, detectives y archivistas*, los autores reconocen el fuerte peso del componente visual, pero no ya enmarcado en las tecnologías de identificación, sino rebasándolas: vinculadas al desarrollo de la policía científica y posteriormente, al de la criminalística. Un escenario en el cual la escena del crimen comienza a desplazar al retrato del delincuente.

Por su parte, Viviana Barry describe en su texto *Lecturas de policías* (2008) algunos de las características de la *Revista de Policía* editada entre 1882 y 1883. En el recorrido que efectúa, la autora reconoce el lugar que esta publicación ocupa en la definición identitaria de ser policía, a la vez que destaca el rol que tuvo en la tarea de construir la legitimidad del quehacer policial, de promover una imagen positiva del mismo en el escenario social. Tal como lo hicieron los autores mencionados anterior-

mente, es descripto el contenido de la revista; en paralelo a su función de construcción identitaria e invención de la figura del policía, la autora enfatiza que a partir de sus páginas se observaba la ciudad de Buenos Aires y se retrataba al delito y al delincuente, por ejemplo, a partir de la publicación de los casos célebres⁴. En un texto posterior, titulado *La Policía de la Capital y sus revistas* (2016), Barry amplía su punto de vista al incluir un conjunto de reflexiones acerca de la *Revista de Policía de la Capital* (1888-1890). En lo que hace a esta cuestión, incorpora referencias a sus objetivos (siendo el principal de ellos el de ser un texto de enseñanza policial) y a su contenido, destacando de modo ilustrativo la publicación de retratos basados en las fotografías facilitadas por la Oficina Antropométrica, así como la circulación de notas y editoriales en las cuales los agentes policiales manifestaban sus propias preocupaciones en materia de aumento salarial y, si bien tuvo un breve desarrollo, la revista incluyó en sus últimos cuatro números un diccionario de policía. Otro elemento del contenido que menciona la autora refiere al lugar que ocupó el debate científico y la propia presencia de médicos y criminólogos en la comisión redactora; en este sentido, menciona que se dedicaron varias páginas a comentar *Los hombres de presa* (1888) de Luis María Drago, aspecto que nos habilita a preguntarnos por las relaciones entre el saber policial y el campo de saber criminológico. Este texto culmina presentando un balance de las dos primeras épocas de la revista: mientras la *Revista de Policía* de 1882 y 1883 se inclina más al servicio de la construcción de identidad policial en un momento clave de definición institucional, en los números de finales de década se hacen visibles problemas concretos que surgían de la evolución de casi una década de existencia de la Policía de la Capital.

Tomadas en su conjunto, estas referencias proporcionan aportes significativos para analizar la *Revista de Policía y Criminalística*, en el sentido de que brindan guías que orientan el análisis de las características medulares de la misma. A la vez, nos invitan a interrogar, desde una perspectiva histórico-comparativa, acerca de las maneras en que se clasificaban y representaban a los delincuentes en distintas revistas producidas entre los siglos XIX y XX. Pero indudablemente no agotan el panorama de los antecedentes que en este apartado querría retomar.

Estableciendo un puente entre pasado y presente con respecto a la Policía Federal Argentina y sus precesoras, Mariana Galvani enfatiza en su libro *Cómo se construye un policía* (2016) que la subjetividad del policía es una compleja construcción, dinámica y excluyente, de identidades y alteridades. En clara continuidad con un libro suyo anterior (Galvani, 2007), se pregunta acerca de cómo clasifican los policías a los otros no policías: ¿cómo definen al otro los sujetos que forman parte de la Policía Federal? Enfocándose en las representaciones que constituyen la forma de existir de la

4 En las propias palabras de Barry, “escribir sobre casos criminales célebres, sobre ebriedad, vagancia o prostitución traduce la mirada policial sobre los espacios y personajes oscuros del *bajo fondo* de una ciudad en transformación, proponiendo, de algún modo, una forma de identificación social, una aproximación a la clasificación de sujetos” (2016: 42).

institución en tres arenas distintas (entrevistas, normativa legal y medios de comunicación institucionales), la autora sostiene que los otros no tienen una única forma de ser definidos y/o entendidos por los policías: existen otros deseables –la sociedad a la cual hay que defender–, y otros no deseables, de los cuales hay que defenderla. Orientándose en la dirección de describir a estos últimos, Galvani (2016: 112) sostiene que “nos interesa mostrar tres momentos históricos y rastrear allí esas alteridades indeseadas que reconocemos como centrales de y en la propia historia de la institución”: el vago, los lunfardos, los militantes anarquistas, los terroristas y los jóvenes delincuentes.

Algunos de los soportes o registros seleccionados para la reconstrucción de estas alteridades pertenecen al corpus de los discursos de los medios de comunicación institucionales⁵, y aluden específicamente a distintas etapas de la institución policial (Policía de Buenos Aires, Policía de la Capital y Policía Federal Argentina) y de sus correspondientes revistas, tales como *Revista de Policía* y *Mundo Policial*. Si bien la autora reconoce que la selección de estas alteridades no es exhaustiva, resulta suficiente para “mostrar cuáles son las rupturas y continuidades en la visión del ‘otro’ por parte de los policías” (Galvani, 2016: 114). Este ejercicio, historiográfico y analítico a la vez, nos invita a preguntarnos por la circulación de esas mismas alteridades en la *Revista de Policía* y *Criminalística*⁶. Más en concordancia con la propuesta de este artículo, podemos interrogarnos si las representaciones que vinculan al inmigrante sudamericano con el delito y/o la delincuencia no constituyen acaso una manera de construcción de ellos en tanto otra alteridad frente a la cual combatir.

Por su orientación a esta pregunta-problema, a la vez que por haber trabajado sobre la anteriormente mencionada revista policial, se hace preciso incluir otros antecedentes de la temática que aquí propongo abordar. En este sentido, en el artículo *Criminalización de la inmigración* (2012), Bernarda García se orienta al objetivo de describir las representaciones que se producen en *Mundo Policial* y en la *Revista de Policía* y *Criminalística* en torno al inmigrante regional. Más allá de aportar elementos para caracterizar ambas revistas, me interesa recuperar dos aspectos que la autora presenta. Por un lado, la referencia a fragmentos de esta última revista que le permiten sostener un vínculo existente entre inmigración y delincuencia. En términos específicos, la autora cita una serie de fragmentos de la *Revista de Policía* y *Criminalística* que datan de los años 1996 y 2002, enfatizando que entre ellos existe un desplazamiento en los argumentos utilizados para describir la asociación entre la inmigración latinoamericana y la delincuencia: de la raza hacia la cultura. Estas referencias constituyen un ámbito que resulta propicio para habilitar una serie de diálogos e intercambios entre el trabajo

5 Para la autora, la relevancia de ellos es central: “trabajar sobre estos medios nos ha permitido conocer lo decible, las tradiciones, las agendas, las clasificaciones, etc., que se ponen en juego en la propia configuración de la PFA” (Galvani, 2016: 28).

6 De hecho, en la descripción que proporciona Galvani de los jóvenes delincuentes ella hace referencia específicamente a un artículo publicado en el año 2008 en dicha revista policial, titulado *Tatuajes carcelarios*.

de García y el presente artículo. Por otro lado, y este aspecto probablemente requiera de investigaciones y desarrollos ulteriores que lo profundicen, me interesa destacar la relación que se puede establecer entre los discursos que apuntan a la extranjerización de la delincuencia y el contexto social, económico y político imperante en la década de los noventa y dos mil, aspecto con el cual la autora culmina el mencionado artículo.

Reencontramos algunas de estas concepciones en un texto publicado por ella en conjunto con Marta Monclús Masó. En este sentido, *El impacto de las migraciones en la criminalidad en la Argentina: mitos y realidades* (2012) constituye el último de los antecedentes que querría destacar acerca de la temática que aquí quisiera abordar⁷: las representaciones y estereotipos dominantes presentes en la *Revista de Policía y Criminalística* acerca de los vínculos existentes entre inmigración sudamericana y delincuencia.

Estrategia metodológica. Muestreo teórico y método de comparación constante

Como mencionara en la introducción, sostengo que una de las maneras de dar cuenta de estas representaciones y estereotipos es a partir de la reconstrucción de las categorías y etiquetas mediante las cuales la PFA, desde una determinada revista institucional, conciben los antedichos vínculos. En esta dirección me apropio de los lineamientos propuestos por Barney Glaser y Anselm Strauss (2014; originalmente publicado en 1967) para promover el desarrollo de Teoría fundamentada, tanto en lo que refiere a las herramientas de muestreo, como en relación a algunas características del método de comparación constante.

Uno de los propósitos centrales de los autores fue aportar procedimientos acerca de cómo promover la generación de teoría a partir de los datos, siendo estos obtenidos y analizados sistemáticamente en el proceso de la investigación social. Enmarcando las discusiones al interior de debates del campo científico, buscaron fomentar la sistematización de la producción, codificación y análisis de datos cualitativos para generar teoría, con miras a equilibrar el énfasis puesto en la verificación de la misma.

Dentro de ese objetivo, definieron las características del muestreo teórico, proceso diseñado para ser aplicado a la continua producción y análisis de datos asociada a la generación de teoría. Siguiendo la propuesta de Glaser y Strauss, el criterio básico que

7 En la dirección de que las autoras consideran que “para comprender la compleja cuestión de los discursos institucionales discriminatorios y la producción oficial de alteridad resulta relevante analizar la voz oficial de la institución policial. Para ello cabe mencionar brevemente algunas notas publicadas en las revistas –de circulación interna– de la Policía Federal Argentina durante las últimas dos décadas” (García y Monclús Masó, 2012: 338).

gobierna la selección de los casos o grupos de comparación es la relevancia teórica de éstos para promover el desarrollo de categorías emergentes.

Otra de las características que describen los autores apunta a la operación analítica de la saturación teórica de una categoría; acerca de la misma, refiere al momento en que el análisis de los datos no aporta información nueva al desarrollo de una categoría en particular, o al de sus propiedades. En este sentido, en la medida en que el investigador social observa casos que se reiteran o repiten una y otra vez, reconoce que dicha categoría se encuentra saturada.

Un último aspecto a destacar acerca de las herramientas provistas por el muestreo teórico consiste en la profundidad del muestreo. A diferencia de los estudios descriptivos y de verificación, los cuales buscan producir la mayor cantidad posible de datos acerca del grupo de estudio en su totalidad, el muestreo teórico requiere recopilar datos en las categorías para la generación de propiedades e hipótesis.

Todas las operaciones anteriormente mencionadas del muestreo teórico (selección de casos, saturación de categorías y profundidad del muestreo) guían u orientan las fases del método de comparación constante, el método comparativo propio de la estrategia de la Teoría fundamentada, el cual se desagrega de la siguiente forma.

En primer lugar, la comparación de incidentes⁸ aplicables a cada categoría. Esta fase consiste en codificar cada incidente dentro de tantas categorías de análisis como sea posible, sea que surjan categorías nuevas o que encajen en ya existentes. De esta codificación, que consiste en dar una denominación común a un conjunto de fragmentos que comparten una misma idea, emergen las categorías y sus propiedades. Siguiendo a Glaser y Strauss, las categorías pueden ser de dos clases: las que construyó el propio investigador y aquellas que han sido abstraídas del lenguaje de la situación de investigación, las cuales son definidas por los autores como etiquetas.

La segunda de las fases del método de comparación constante se vincula a la integración de las categorías y sus propiedades. Al interior de este momento se destacan la comparación de incidentes con incidentes y de estos últimos, con las propiedades de una categoría.

La delimitación de la teoría es la tercera fase que mencionan los autores. En relación a ella, señalan distintas dimensiones. Por un lado, reconocen la centralidad de la reducción y la generalización. A partir de ellas, el investigador da cuenta de dos de los mayores requerimientos de la teoría: la parsimonia de variables y formulaciones –la posibilidad de formular la teoría con un conjunto pequeño de categorías de nivel conceptual superior– y el alcance de la aplicabilidad de la teoría a un amplio rango de situaciones, manteniendo una estrecha correspondencia entre la teoría y los datos.

8 Por incidentes se entiende observaciones, documentos, fragmentos de entrevistas, etc. (Valles, 1997). Particularmente en este artículo, los incidentes consistieron en extractos de artículos de la *Revista de Policía y Criminalística*.

Finalmente, la cuarta fase refiere a la escritura de la teoría; en este punto el investigador cuenta con los datos codificados, los memos y una teoría.

El conjunto de estas características del método de comparación constante es el núcleo de la reconstrucción que Miguel Valles propone en su libro *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional* (1997). Si bien el autor refiere al mismo esquema que Glaser y Strauss, incorpora a la vez los distintos tipos de codificación: abierta (la búsqueda activa y sistemática de categorías y sus propiedades), axial (un análisis intenso alrededor de una categoría en términos de sus propiedades) y selectiva (la búsqueda deliberada y sistemática de categorías centrales, la cual se relaciona con el anteriormente mencionado criterio de parsimonia).

Dadas las ventajas con las que cuenta la estrategia de la Teoría fundamentada⁹, tanto los aportes del muestreo teórico como algunas de las características del método de comparación constante fueron aplicadas al análisis que aquí presento de la *Revista de Policía y Criminalística*. De esta manera, del total de artículos publicados en sus veinticinco números –editados entre 1995 y 2011–, seleccione aquellos fragmentos que, por su relevancia teórica, permitiesen orientarme en la emergencia y desarrollo de categorías y etiquetas acerca de los vínculos existentes entre inmigración sudamericana y delincuencia.

Respecto específicamente a las herramientas del método de comparación constante, y especialmente en lo que refiere a la primera de sus etapas, ellas me permitieron avanzar en una categorización inicial –a la manera en que propuse codificar cada incidente en distintas categorías y etiquetas– de esta revista policial, acorde con el objetivo que me propongo en este artículo. Pero sin perder de vista en el proceso los tipos de codificación a los cuales refiere Valles, abierta, axial y selectiva.

9 De manera ilustrativa, recupero dos de ellas. En primer lugar, destaco la posibilidad de articular esta estrategia para comparar entre sí distintos materiales o soportes empíricos. Al respecto, y siguiendo la puesta en relación que Valles (1997: 348) plantea entre el método de comparación constante (MCC) y la inducción analítica (IA), el autor sostiene: “Al MCC se lo considera más aplicable a cualquier tipo de información cualitativa («observaciones, entrevistas, documentos, artículos, libros, etc.») en un mismo estudio. De ahí, que se le atribuya una *comparación analítica* de mayor alcance que la correspondiente a la IA”. Si bien en este artículo voy a trabajar únicamente con la *Revista de Policía y Criminalística*, pretendo en el futuro ampliar el objeto de indagación, tanto en lo que refiere a la inclusión de otras revistas (del pasado y del presente), como a partir de la incorporación de entrevistas realizadas a funcionarios policiales.

En segundo lugar, esta estrategia permite a los investigadores sociales realizar análisis de discursos sin acudir necesariamente a las herramientas lingüísticas y semióticas. De esta manera, Marradi, Archenti y Piovani (2012: 271) destacan que “la identificación de núcleos temáticos y su consecuente articulación, determinando los mapas conceptuales presentes en el discurso –aunque en cierto sentido elemental– sigue siendo práctica común, especialmente dada la complejidad de las técnicas alternativas de análisis del discurso que descansan sobre conocimientos lingüísticos y semióticos fuera del alcance de la mayoría de los investigadores sociales”.

Incursiones en las características de la *Revista de Policía y Criminalística*

La resolución institucional que le da nacimiento abre su número inaugural, el cual data de junio de 1995. Más bien es presentada como una “segunda época” de una revista dedicada a temas de policía científica que llevaba su mismo nombre, la cual fue publicada, entre los años 1935 y 1948, por la Biblioteca Policial bajo la dirección del comisario general Enrique Fentanes. De esta manera, según lo presenta el historiador de la institución policial Adolfo Rodríguez en su artículo *Revistas policiales*, con esta “segunda época” se persiguen propósitos similares a su antecesora: satisfacer las necesidades institucionales sobre temas administrativos, técnicos y científicos. Pero a la vez, se la piensa como medio de difusión e intercambio con las policías nacionales, provinciales y extranjeras, y los medios universitarios de dentro y fuera del país. Este doble propósito se podría resumir en la invitación a una permanente colaboración entre policías y científicos, todo lo cual vincule a la PFA “*hacia la profundización de su profesionalismo y la capacitación integral de sus componentes*”, tal como aparece enunciado en la editorial del primer número. Podemos reconocer aquí, al igual que en algunas revistas policiales que existieron previamente, un fuerte componente en el campo de la instrucción, vinculada directamente en este caso en particular al campo de las especialidades científicas “*de las que la Policía Federal Argentina se sirve para contrarrestar el delito, mejorar los servicios y perfeccionar sus cuadros*”, tal como a ello refiere Rodríguez en su mencionado artículo.

Como lo han destacado otras autoras anteriormente (García, 2012; Monclús Masó y García, 2012), la *Revista de Policía y Criminalística* constituye una publicación de circulación interna de la PFA. Editada entre 1995 y 2011, la misma se distribuía gratuitamente a quienes se encontraban suscriptos a la Editorial Policial (antes denominada Biblioteca Policial)¹⁰. En su carácter de medio institucional, esta publicación tiene como una de sus funciones establecer la construcción de un tipo de identidad policial. Al respecto, en la editorial correspondiente al número inaugural se escribe: “*hoy, cara al siglo XXI, la policía exige un nivel intelectual y técnico adecuado a los nuevos horizontes culturales y científicos*”. De esta manera, extendiendo la descripción que propone Barry (2016: 31) para otras revistas policiales, podemos destacar que el análisis de la *Revista de Policía y Criminalística* puede brindar “pistas sobre las prioridades y preocupaciones que la dirección policial quiso poner en circulación y debate [...] así como la selección de qué tipo de información debía llegar a los agentes subalternos”. Del mismo modo, trabajar sobre esta revista puede orientarnos en la descripción de

10 Sobre esta característica, podemos agregar un dato para nada menor. En la descripción de *Mundo Policial y Revista de Policía y Criminalística* que propone García, la autora sostiene: “Cabe resaltar que en ambos casos la suscripción emerge como «compulsiva», dado que para no estar suscripto el agente que así lo desee tiene que informarlo explícitamente en la editorial policial –con el consiguiente riesgo de quedar expuesto a una decisión que supone cierto costos simbólicos–” (2012: 20).

las clasificaciones de los “otros no policías” que se ponen en juego en la propia configuración de la PFA.

En sus años de edición la revista mantuvo una periodicidad variable, oscilando entre la publicación de un número por año, y en ocasiones dos de ellos. Desde el número inaugural hasta el décimo se encuentra impresa en un papel ilustración brillante, y a partir del número 11 pasa a ser papel obra, más económico y de menor calidad. En ambos casos la revista fue impresa a color. Posee un promedio de 88 páginas. Encontramos en ellas distintas secciones, las cuales convocan a especialistas de variadas temáticas: Policía Científica, Derecho, Policía y Comunidad, Pericias, Ciencias Aplicadas, Ciencias de la Seguridad, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias de la Criminalística, Ciencias Políticas, Seguridad internacional, entre otras.

Al efectuar un recorrido por las páginas de la revista, observamos una amplia diversidad de autores. Algunos de ellos provienen de distintos campos de saber y áreas de intervención: de esta manera, podemos mencionar a abogados, investigadores internacionales, jueces, ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, físicos, licenciados en seguridad, ingenieros químicos, médicos legistas, psicólogos, doctores en derecho y doctores en ciencia política. Los funcionarios policiales que publican se encuentran algunos de ellos en función, mientras que otros, en menor medida, retirados. Cubren un amplio abanico de jerarquías: Comisario General, Comisario Mayor, Comisario Inspector, Comisario, Sub-comisario, Principal, Inspector, Sub-inspector y Ayudante. Muchos de ellos participan a la vez como docentes del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA), mientras que otros firman los artículos en calidad de estudiantes del mismo.

Cabe mencionar asimismo, el hecho de que se publicasen artículos producidos en el contexto norteamericano, extraídos de otros medios (*The Police Chief USA*, *FBI Law Enforcement Bulletin*, la página web del FBI) y traducidos íntegramente al plano local¹¹.

Más allá de dar cuenta de esta diversidad, es preciso destacar aquí uno de los indicadores de la relevancia institucional de la revista: una gran cantidad de artículos pertenecen a personas que ocuparon un importante lugar en la escala jerárquica de la institución. Es el caso, de modo ilustrativo, de aquellos autores que se desempeñaban, en ese entonces, como Jefes de la Policía Federal Argentina, Adrián Juan Pelacchi¹² y Eduardo Héctor Prados.

Tal como se planteó desde su número inaugural, en la revista coexistieron artículos de policías y de científicos de variada índole. Se promueve un “deber ser” policial no anclado únicamente en las normas y en las reglamentaciones, sino también desde la perspectiva de un diálogo constante entre distintos saberes “expertos” y “profanos”. La

11 En esta misma dirección de importación/traducción entre un contexto y el otro, cabe citar la publicación en el treceavo número de la revista de un diccionario español-inglés de léxico policial, acerca de las “acciones, actividades, personas y lugares relacionados con armas”.

12 Especialmente considerando que muchos de los artículos que aluden a los vínculos entre inmigración y delincuencia, publicados en los primeros números de la revista, pertenecen a este autor.

orientación de la revista a la construcción de una identidad policial-científica constituye así otro de los indicadores de la relevancia institucional de la misma: las temáticas son abordadas desde un determinado saber experto o portavoz autorizado; en este sentido, el autor, ya sea que pertenezca o no a la PFA, es presentado como un especialista.

A partir del onceavo número, y tal como algunas precedentes, la revista cambia de nombre, pasándose a llamar *Policía y Criminalística*. En la misma transición, se profundiza su corte científico-académico, incorporando el hecho de que todos los artículos sean sometidos al dictamen de un Comité de Referato que se constituirá según áreas de especialización, “*con el objeto de garantizar la calidad, objetividad e idoneidad de los trabajos seleccionados para su publicación*” y con miras a “*alcanzar un mayor rigor profesional y científico en los trabajos que se seleccionen*”, tal como aparece enunciado en la editorial del décimo número. Este cambio coincide con una modificación sustantiva de las secciones; mayoritariamente hacen su aparición aquellas que tienen “ciencia” como palabra inicial. A la vez, tanto las directrices para los autores como el Comité de Referato ocupan un lugar significativamente mayor, siendo incluidos en cada índice hasta el final de su publicación.

En sus veinticinco números, el Director de la publicación fue siempre un Comisario General retirado, ocupando esta posición respectivamente Nicolás Franchini (1995-2000), Esteban Rolzhauzer (2000-2002) y Roberto César Rosset (2002-2011). En este punto podemos sostener, tomando como punto de partida uno de los aspectos que menciona Diego Galeano (2009), que la condición de posibilidad para dirigir una publicación “sobre la policía”, y no sólo para escribir acerca de la misma, consistía en un cierto distanciamiento con respecto a la institución.

Por su parte, el resto del staff de la revista —el cual se desagregaba en Diagramación, Redacción y Administración— se mantiene casi invariante a lo largo de los números publicados. Estuvo conformado por miembros de la PFA, que ocupaban distintos cargos jerárquicos al interior de la institución, en su mayoría, Auxiliares y Sub-oficiales. Se puede observar con el paso de los números editados, los cambios respecto a ellas, las maneras en que ascendían de una jerarquía a otra (por ejemplo, en una serie de números un Auxiliar de 5ª pasa a ser un Auxiliar de 2ª).

Una última característica de la revista que querría retomar aquí refiere a los recursos visuales. Al igual que otras publicaciones policiales, cuenta con un fuerte peso del componente visual. Dependiendo la temática de la que se trate, la mayoría de los artículos están acompañados por fotografías, infografías, diagramas o gráficos de variada índole. De esta manera, aquellos que se vinculan a la problemática general del delito y/o la delincuencia, así como a los distintos niveles de contravenciones, son ilustrados a partir de gráficos de barras y de tortas, así como por tablas que describen las tasas de delitos y los índices de detención¹³. Por su parte, el recurrente uso de infografías o

13 Como veremos a continuación, el uso de este tipo de recursos visuales le da sustento a los vínculos tematizados, sobre todo en los primeros números de la revista, entre inmigración sudamericana y delincuencia.

diagramas acerca de los procedimientos nos permiten observar el énfasis puesto en las técnicas y tecnologías de identificación, pudiéndose mencionar ejemplos tales como biometría, grafología forense, scopometría, papiloscopía aplicada, Sistema Automático de Identificación de Huellas Digitales, entre otras. Como un tercer conjunto, en los artículos vinculados a la medicina legal predomina el uso de la fotografía, a la cual se recurre para ilustrar explícitamente diversos aspectos –lesionológicos, criminológicos– del caso trabajado en cuestión.

En síntesis, encontramos en las páginas de esta revista policial distintos recursos visuales que se orientan a identificar y retratar tanto la escena del crimen como al delito y al delincuente. Desfilan así distintas tecnologías de identificación y prácticas de reconocimiento de diversos “otros”.

Reconstruyendo las categorías y etiquetas en torno a los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia

Debido a fines meramente esquemáticos y para facilitar la exposición de las mismas, divido la reconstrucción de las categorías y etiquetas de la PFA en tres periodos delimitados: 1995-1999, 1999-2003 y 2003-2007.

1995-1999

Al interior de este primer periodo recortado, las etiquetas que emergen como centrales son las siguientes: “*inmigración ilegal*”, “*delincuentes*” y “*delincuencia organizada de base étnica*”. Asimismo, la categoría de “*predispuestos al delito*” ocupa un destacado lugar.

En relación a la primera de ellas, la “*inmigración ilegal*” aparece como un “*factor de distorsión*” y “*aspecto negativo*” que concurre a afectar los niveles de paz y convivencia social. A su vez, se destaca que significó la incorporación de “*importantes contingentes de marginales y anti-sociales que se agregan activamente a la delincuencia local*”. Comienza a tejerse así un vínculo que une la “*inmigración ilegal*” a la marginalidad y al delito.

Respecto del mismo, la marginalidad es tematizada a partir de la residencia de los migrantes “*ilegales*” o “*indocumentados*” en las denominadas villas de emergencia y/o en viviendas usurpadas. La presencia de ellos, provenientes “*de países vecinos*”, “*preocupa y altera la seguridad de esos barrios que se sienten afectados por delitos*”, agregando en esos escenarios específicos “*una cuota más a la sensación térmica de inseguridad de los vecinos y creando muchísimos problemas de convivencia social*”. De idéntica manera, se encuentran relacionados a otro tipo de consecuencias negativas: “*al ser en su gran mayoría ilegales agravan aún más los ya deteriorados ser-*

vicios sociales, la educación pública y la carencia de viviendas". Pero lo que más se enfatiza en este periodo de la revista es la presencia de esta "inmigración ilegal" como causante de inseguridad: al respecto se sostiene que "no podemos señalar ningún signo positivo en cuanto a la incidencia de estas masas en el factor seguridad, más bien todo lo contrario".

En este punto resulta relevante mencionar que en el análisis de la Policía Federal que realiza Galvani (2007), ella destaca que durante los diez años de gobierno de Carlos Menem se construyó la hiper-visibility de un nuevo actor social, pasible de ser sancionado como causante de la desocupación y la delincuencia: la construcción de los "inmigrantes ilegales" como modo de designar a personas provenientes de países tales como Bolivia, Perú y Paraguay operó de esta manera como una clasificación desacreditadora. De modo análogo, Monclús Masó y García (2012) señalan la presencia del vínculo entre migración y delincuencia en los medios de comunicación y en los discursos gubernamentales, aludiendo específicamente a la producción de distintas figuras respecto del otro: "invasión", "oleada", "aluvión", "causa de disrupción de la armonía social", "amenaza", "peligrosidad", "ilegales" e "indocumentados". Esta mediatización de la extranjerización de la delincuencia –tal como es definida por las autoras– nos invita a interrogarnos por las relaciones existentes entre distintos tipos de discursos con aquellos (re)producidos desde la propia institución policial.

Volviendo a las páginas de la *Revista de Policía y Criminalística*, en la misma dirección que la etiqueta de "inmigración ilegal" y sus propiedades, la categoría de "predisuestos al delito" también apunta a los atributos socio-económicos de los migrantes sudamericanos (especificando en este caso que se trata de personas que provienen de países limítrofes):

Sumamos un creciente sector social proveniente del interior y de países limítrofes que se encuentra aislado y en condiciones económicas de marginalidad que lo predisponen al delito.

Observamos así que estas categorías y etiquetas establecen un estrecho vínculo entre el delito y las condiciones sociales y económicas en que se desenvuelven los migrantes, "marginales", "anti-sociales", y en tanto sector social que se encuentra "aislado" y "en condiciones económicas de marginalidad".

Al trabajar sobre algunos de estos mismos extractos de artículos, García (2012) enfatiza el peso explicativo de la noción de raza. Con miras a desplazarme de este concepto totalizante, aquí opto por presentarlos como observables de uno de los discursos criminológicos que David Garland describe en *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea* –originalmente publicado en el año 2001– para los casos de Estados Unidos y Gran Bretaña. En este sentido, partiendo de la posibilidad de su aplicación en otros dominios empíricos distintos a los trabajados por el

autor¹⁴, a la vez que recuperando un claro antecedente de la temática¹⁵, sostengo que algunas de las categorías y etiquetas anteriormente señaladas pueden ser visualizadas como formando parte del discurso de la criminología del otro¹⁶.

Volviendo al análisis de la revista, como forma de corroborar el nexos entre inmigración sudamericana y delincuencia se apela al uso de la estadística, tanto descriptiva como comparativa. En este sentido, la etiqueta de “*delincuentes*” es acompañada por el recurso a diversos gráficos, tablas y cuadros, los cuales apuntan a la cantidad de detenidos por delitos (discriminados por nacionalidad—argentinos, peruanos, uruguayos, chilenos, bolivianos, paraguayos, brasileros y otros—) y a estadísticas comparativas de robo, hurto, homicidio y violación. Así, la presentación de estos recursos visuales permitiría sostener la relación entre una nacionalidad específica y una modalidad delictiva en particular. En el recorrido que propone por sus páginas, la revista reconoce que “*delincuentes peruanos, bolivianos, uruguayos, paraguayos y brasileros*” se presentan alineados al “*arrebato*”, “*salidera de banco*”, “*descuidismo*” y “*boqueterismo*”.

Más aún, a estas nacionalidades no se las relaciona exclusivamente con delitos, sino también con elementos que se encuentran en estado pre-delictual, con contravenciones. En este aspecto se hace posible reconstruir otra de las etiquetas presentes, que

14 El propio Garland nos invita a reflexionar acerca de esta posibilidad en su artículo *Beyond the Culture of Control* (2004), al describir que distintos conceptos—entre los cuales menciona, welfarismo penal, proyectos lombrosianos y proyectos gubernamentales, criminología del self y criminología del otro, adaptación, negación y acting out, encarcelamiento masivo, complejo del delito o cultura del control—tendrán una aplicabilidad general y serán útiles para investigadores en otras áreas, mientras que otros serán de utilidad sólo en el terreno en que han sido desarrollados.

15 En *Policía, Gobierno y Racionalidad: Incursiones a partir de Michel Foucault* (2009), Máximo Sozzo plantea que una de las vías de penetración de una “gubernamentalidad autoritaria” en las policías argentinas se encuentra en la difusión en la cultura policial de una “criminología del otro”—un discurso que esencializa la diferencia, considerando al delincuente como un otro alienado que tiene poco parecido con el nosotros—, fundada en el vocabulario positivista en torno al delito y al delincuente desde la última década del siglo XIX en adelante. Al señalar la presencia de este discurso criminológico en esa etapa histórica y al interior de una determinada institución policial, el autor no sólo ilustra un modo específico de utilizar la noción acuñada por Garland en otro contexto espacio-temporal distinto, sino que también invita a interrogarnos a su vez por las formas en que persiste la criminología del otro, por ejemplo, en las páginas de la revista policial que aquí está siendo analizada.

16 Para ilustrar este aspecto, remito a las siguientes características. En primer lugar, este discurso criminológico se sitúa en el foco de las relaciones entre un “nosotros” y un “otros”, y más específicamente en un binomio en el cual los delincuentes son caracterizados como especies diferentes de individuos. De ahí que exista toda una serie de adjetivos calificativos y características que apuntan a esa diferencia esencial. Si retomamos el análisis que hace Garland, él afirma que al interior del discurso criminológico del otro, “las políticas de control del delito pueden invocar imágenes del criminal que lo pintan (menos frecuentemente, la pintan) como profundamente antisocial”. Podemos destacar así que en las categorías y etiquetas mencionadas en este periodo de la revista hay una recurrente referencia a los migrantes sudamericanos en su carácter de “*anti-sociales*” (2012: 228).

En segundo lugar, Garland reconoce la existencia de análisis reduccionistas como las explicaciones biológicas y genéticas del delito, así como aquellos que vinculan entre sí raza y delito. En lo que respecta a la *Revista de Policía y Criminalística* observamos este tipo de análisis reduccionistas a la manera en que se relacionan linealmente la ilegalidad y/o la marginalidad con el delito.

podemos encontrar a su vez muy relacionada con aquella que refiere a la característica de “*anti-sociales*”, la de “*desordenados sociales*”. Como en el caso de los detenidos por delitos, aquí reencontramos gráficos y tablas que describen la cantidad de detenidos por contravenciones, también discriminados por nacionalidad y que ilustran el vínculo entre inmigración y delito: “como muestran los índices de detenidos por delitos y contravenciones, junto con una mayoría de inmigrantes que buscan mejores expectativas de realizarse en la vida [...] también incorporamos a aquellos que hacen del delito su modo de vida”. Las cifras que se difunden son acompañadas, a su vez, por una sensación de alarma y preocupación respecto de las mismas. Al respecto, en uno de los primeros números de la revista se destaca:

Así vemos que los índices de detención, ya sea de individuos extranjeros, generalmente latinoamericanos, sorprendidos en estado predelictual (contravencional) o delitos marcan un crecimiento sostenido que aún parece no encontrar su nivelación.

Otra de las etiquetas reconstruidas en este periodo consiste en la “*delincuencia organizada de base étnica*”, ella es definida del siguiente modo:

Toda asociación o grupo de personas comprometidos en una continua actividad ilícita cuyo principal objetivo sea obtener beneficios sin consideración de las fronteras nacionales.

Si bien en la revista emergen distintos sustitutos de esta etiqueta, entre los cuales podemos mencionar a “*grupos de delincuencia organizada itinerantes*”, “*grupos de delincuencia organizada sin residencia regular o permanente*” y “*criminalidad transfronteriza*”, todos ellos están relacionados con las mismas propiedades: una delincuencia con mayor complejidad en las tramas que organiza, mayor diversidad en cuanto a la nacionalidad de sus componentes, capacidad alta de adaptación a cualquier contexto, permeabilidad de las fronteras, posibilidades de movimiento y de transporte más rápidas y la libre circulación de bienes, servicios y personas.

Algunas nacionalidades aparecen vinculadas específicamente con una de las sub-etiquetas de “*delincuencia organizada de base étnica*”: es el caso de las “*organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de cocaína*” de nacionalidad peruana y boliviana y los “*narcotraficantes colombianos*”.

Sintetizando, las categorías y etiquetas que reconstruí en este primer periodo acerca de los vínculos entre inmigración sudamericana y delito y/o delincuencia se orientan particularmente en dos direcciones: en tanto estos “otros” tienen características sociales y económicas que los predisponen al delito, o los convierten en “*delincuentes*” –y en este punto el recurso a la estadística es utilizado para ilustrar el aumento en la cantidad de detenciones, tanto por delitos como por contravenciones, de personas de origen extranjero–, y en cuanto “*la delincuencia no se circunscribe a las fronteras*

geográficas”, y de esta manera forma parte de la “*delincuencia internacional*” o de la “*internacionalización del delito*”.

1999-2003

La etiqueta de “*organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de cocaína*” es retomada en esta segunda etapa de la revista. A partir del análisis de sus artículos, reemerge el vínculo existente entre determinadas nacionalidades y un tipo particular de acción delictiva: “*organizaciones de narcotraficantes bolivianas y peruanas*”.

Varios de los artículos de este periodo indagan específicamente en el caso de Colombia, refiriendo a él según distintas denominaciones: “*narcoterrorismo*”, “*individualismo colombiano*” y “*organizaciones criminales*”. Pero a la vez, establecen una comparación con otros “*sistemas internacionales de contrabando*”, tales como los casos de Perú y Bolivia:

En Bolivia, los grupos de traficantes han llegado a acuerdos de caballeros para dividir el mercado y evitar la violencia. En algunas épocas los narcotraficantes peruanos han empleado la violencia entre ellos, pero el grado de violencia generada por la industria ilegal ha sido mucho más bajo que en Colombia. Solamente en este país uno puede argumentar que se ha vivido el narcoterrorismo.

Como ha sido destacado por García (2012) en su descripción de la *Revista de Policía y Criminológica* –que, recordemos, en este periodo cambia su nombre a *Policía y Criminológica*–, a partir de la década del 2000 los discursos de la PFA acerca de la extranjerización de la delincuencia apuntan a un señalamiento de las tendencias criminales culturales. Así, predominan extractos de artículos que refieren a las instituciones de “otras” sociedades, lo cual permitiría destacar la predisposición cultural de esas nacionalidades a las actividades ilegales. Al respecto se sostiene que “*algunas sociedades son más propicias para desarrollar industriales ilegales y para tolerar actividades económicas ilegales que otras*”.

Debido a que la noción de cultura es polisémica y que incluso la autora no define explícitamente qué entiende por ella, considero que otra posible manera de lectura de estos extractos, que involucran diversas etiquetas tales como “*narcoterrorismo*”, “*narcotraficantes peruanos*”, “*organizaciones de narcotraficantes bolivianas y peruanas*”, es referirse a ellos como productores de extranjería. En este punto, y siguiendo a Néstor Cohen, “*toda caracterización estigmatizante requiere de la expropiación de los atributos individuales y la asignación de atributos del colectivo, el sujeto «desaparece» como individuo y se resignifica como nacionalidad o etnia*” (2012: 192). Este proceso de expropiación y asignación es entendido por el autor como productor de extranjería: el migrante sudamericano que, dadas sus condiciones socioeconómicas de

“*marginal*” y “*aislado*”, es “*predispuesto al delito*” es desplazado en este periodo de la revista hacia los atributos colectivos de las nacionalidades específicas en cuestión: Bolivia, Perú y Colombia.

En continuidad con la etiqueta de “*internacionalización del delito*”, se destaca a su vez los vínculos de distintos “*sistemas internacionales de contrabando*” con otros actores: “*Más aún, los patrones de producción, mercadeo y consumo se han vuelto más complejos. No solamente incluyen más países, sino también nuevos actores tales como guerrillas, paramilitares y organizaciones criminales internacionales*”.

En un plano más general, y no aludiendo específicamente al accionar de “*delinquentes sin consideración de las fronteras*”, podemos reconstruir en este periodo distintas etiquetas que definen al delincuente como “*violento*” y “*antisocial*”, aludiendo a una “*subcultura de la violencia*” y a las áreas marginales como formas de vida que engendran “*valores y modelos de comportamientos violentos*”. Este puede constituir un interesante aspecto de continuidad con respecto a algunas de las etiquetas descritas previamente, sobre todo porque nos permitiría complejizar acerca de la (re)producción de un nexo existente entre violencia (o delito) y marginalidad.

2003-2007

En este tercer periodo delimitado de la revista, una de las etiquetas centrales es la “*transnacionalización del delito*”¹⁷, la cual se encuentra vinculada a diversos rubros:

Una de las consecuencias de la crisis del Estado-nación consiste en la globalización del crimen organizado. Si bien el fenómeno de la transnacionalización del delito no constituye ninguna novedad, nunca antes en la historia se habían registrado los volúmenes actuales de tráfico ilícitos, los que no se limitan al narcotráfico, sino que incluyen rubros tan diversos.

Al igual que en la etapa anterior, uno de los ejes está puesto en las características de Colombia y en su asociación lineal con el narcotráfico: “*al convertirse el narcotráfico en una lucrativa industria transnacional, los grupos criminales vinculados a dicha actividad, en especial los llamados Carteles colombianos de la droga, comenzaron a manejar inmensas sumas de dinero*”.

Pero a la vez se incorporan artículos de especialistas acerca de los denominados maras, “*bandas callejeras de jóvenes delincuentes latinoamericanos*” y de los “*grupos terroristas*”. Resulta interesante mencionar que en esta etapa los vínculos reconstruidos entre inmigración sudamericana y delincuencia se solapan con una de las alterida-

17 Sobre la misma, emergen distintos sustitutos que aluden a las mismas propiedades: “*crimen organizado internacional*”, “*criminalidad transfronteriza*”, “*criminalidad internacional*” y “*delincuencia organizada transnacional*”.

des descripta y trabajada por Mariana Galvani en su libro *Cómo se construye un policía*, la de los jóvenes delincuentes.

Específicamente, en el caso de la etiqueta de “bandas callejeras de jóvenes delincuentes latinoamericanos”. Nuevamente encontramos aquí el vínculo con la marginalidad: por un lado, se señala que se trata de “jóvenes latinoamericanos provenientes de ambientes marginales”. Por el otro, se destaca que la “pobreza” y “marginalidad” existentes en Argentina pueden actuar como condición de posibilidad de emergencia de “jóvenes mareros”:

En Argentina, con casi diez millones de jóvenes en la pobreza y la marginalidad, y un sistema de seguridad y penitenciario sobrecargado, reúne las condiciones básicas para el desarrollo de este tipo de organizaciones criminales en su territorio. Las estadísticas criminales indican que el 90% de los robos con armas son cometidos por jóvenes de edades entre 16 y 25 años.

En cuanto a otra de las etiquetas reconstruidas en esta etapa, la de “grupos terroristas”, podemos destacar como una de sus propiedades el hecho de que se trate de “organizaciones que no reconocen fronteras”. Se apunta también que en la frontera que separa Argentina, Brasil y Paraguay, la “población inmigrante” es un blanco potencial y expuesto a las amenazas, influencia y explotación por parte de estos “grupos terroristas”. De esta manera, vemos que los migrantes sudamericanos no aparecen únicamente vinculados a una modalidad delictiva específica (por ejemplo, el narcotráfico), sino en relación a estos grupos recién mencionados.

En un plano más amplio, el cual no se circunscribe a los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia, se reitera aquella relación existente entre marginalidad y violencia que veíamos en ocasión de los anteriores periodos de la revista: “En lo que se refiere a manifestaciones de la violencia en las áreas urbanas (según investigaciones), éstas se hacen evidentes en mayor medida entre los sectores marginales”.

Si bien esta relación no refiere exclusivamente al accionar o a las características del migrante sudamericano que delinque, emerge en su interior una etiqueta para nada desdeñable y que, además, los engloba: Buenos Aires es una sociedad que se encuentra atravesando “un agudo, precipitado e irreflexivo proceso de latinoamericanización”.

A medida que avanzamos en los números de *Policía y Criminalística*, menos hace su presencia una tematización de los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia. En el periodo que va de 2007 a 2011, año en que culmina su edición, la etiqueta de “delincuencia transnacional” merece la atención de algunos pocos artículos, pudiéndose destacar un extracto como el siguiente:

La experiencia, la ciencia política, la estadística criminal y el globalismo indican que las fronteras de los Estados dejaron de ser rígidas y que el fenómeno delictivo hace años atraviesa aquellos límites: por la magnitud de la acción, por las características de comisión o

por la expansión de efectos es habitual advertir que una conducta delictiva puede ser cometida en varios Estados (delincuencia transnacional, comercio y transporte de estupefacientes, delitos de tinte económico, trata de personas, entre otros).

Una vez efectuado el análisis conjunto de los artículos que componen esta revista policial podríamos sostener que, a través de la reconstrucción de las categorías y etiquetas, los estereotipos o representaciones dominantes acerca de los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia se orientaron según tres direcciones.

En primer lugar, desde este medio institucional –y sobre todo en sus primeros números, los que fueron editados en el periodo que va de 1995 a 1999–, la PFA estableció una relación estrecha entre inmigración, marginalidad y delincuencia. De esa manera, se definieron a esos “otros” desde distintos atributos: *ilegales, marginales, anti-sociales, desordenados sociales, aislados, en condiciones económicas de marginalidad, delincuentes y predispuestos al delito*. En la revista se ilustraba dicha relación a partir del recurso a la estadística, mediante la presentación de diversos gráficos de barra y/o de torta, tablas y cuadros: de este modo, las tasas de detenidos por delitos mostraban un alarmante aumento en las cifras respecto a los cometidos por extranjeros. Vimos asimismo que este vínculo que une la marginalidad al delito no es exclusivo de las representaciones producidas en torno al migrante sudamericano, sino que también era introducido para explicar la proporción según la cual mayor marginalidad resulta en mayor violencia.

En segundo lugar, podemos destacar que otras de las representaciones y estereotipos dominantes presentes en la *Revista de Policía y Criminalística* apuntan a una asociación entre una determinada nacionalidad y una modalidad delictiva específica. A este respecto, y sobre todo profundizadas a partir del periodo 1999-2003, podemos destacar etiquetas tales como *narcotraficantes colombianos, narcotraficantes peruanos, y organizaciones de narcotraficantes bolivianas y peruanas*; del mismo modo se refería, en el primer periodo, que *delincuentes peruanos, bolivianos, uruguayos, paraguayos y brasileños* se presentan alineados al *arrebato, salidera de banco, descuidismo y boquerismo*. Mientras la estadística ilustraba este vínculo, la asociación entre el narcotráfico y la nacionalidad peruana, boliviana y colombiana fue sustentada a partir de las voces de especialistas de diversas temáticas.

En tercer y último lugar, podemos dar cuenta de aquellas representaciones que se vinculaban al accionar del delincuente *sin consideración de las fronteras*. Si bien aquí la referencia a la inmigración sudamericana es mucho menos explícita que en los anteriores casos, de todos modos resulta relevante destacar la existencia y difusión, al interior de esta publicación institucional, de etiquetas tales como *criminalidad transfronteriza, delincuencia transnacional, organizaciones que no reconocen fronteras, transnacionalización del delito y delincuencia organizada de base étnica*, especialmente considerando que constituyen distintas maneras mediante las cuales la PFA retrataba y representaba, en el marco de dicha revista, al delito y a la delincuencia.

Reflexiones finales

En este artículo propuse indagar en un modo de construcción de la otredad por parte de la Policía Federal Argentina. Apropiándome de distintos antecedentes, tanto en términos de aportes teóricos como de investigaciones previas acerca de temáticas y objetos de estudio similares, mi interés se orientó a describir algunas de las maneras en que esta institución policial, desde una de sus publicaciones institucionales de circulación interna, definían y clasificaban a los otros no policías según un vínculo que unía la inmigración sudamericana y la delincuencia.

Siguiendo algunos de los lineamientos de la estrategia de la Teoría fundamentada, propuse una categorización inicial de la *Revista de Policía y Criminalística* (también titulada *Policía y Criminalística*), a partir de la cual pudieran emerger distintas categorías y etiquetas acerca del antedicho vínculo. Sobre todo considerando que a partir de la reconstrucción de ellas, mediante el método de comparación constante, podemos dar cuenta de cuáles fueron las representaciones y estereotipos dominantes presentes en esa revista. A la vez que destacando que su existencia y difusión al interior de una publicación institucional y en la configuración de una determinada identidad policial, puede constituir el puntapié inicial de un proceso de criminalización del migrante.

Si bien existen otras autoras que se han orientado a mostrar algunas de las maneras en que esta revista policial (re)producía representaciones discriminatorias sobre el migrante latinoamericano o regional, ellas trabajaron sobre la base de algunos fragmentos de artículos, provenientes de los años 1996 y 2002, que permitiesen corroborar ese aspecto. En el análisis que aquí presento no se trató de mostrar simplemente la existencia y difusión de representaciones discriminatorias, sino en un plano más amplio que las engloba, destacar las distintas maneras en que la PFA tematizó, desde las páginas de la revista, los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia, en tanto constituye una mirada estatal acerca de un “otro”. De ahí que trabajé sobre el total de los veinticinco números editados entre 1995 y 2011. Siguiendo la terminología propuesta por Mariana Galvani (2016), este artículo se dirigió a las representaciones de la PFA de una “alteridad” distinta a la trabajada por la autora en su tesis doctoral.

Querría culminar el mismo haciendo referencia a distintos interrogantes, los cuales habilitan indagaciones y profundizaciones ulteriores, y hacia los cuales quisiera orientarme en el futuro con miras a complejizar lo aquí presentado.

En primer lugar, y teniendo en cuenta el corte científico-académico de la *Revista de Policía y Criminalística*, uno de los aspectos que a mi juicio se vincula con su relevancia institucional, podríamos preguntarnos acerca de cuáles saberes se vale para sustentar y legitimar los nexos entre inmigración sudamericana y delincuencia. Esto, a su vez, habilita a interrogarnos por las relaciones presentes en la revista entre los saberes “profanos” y “expertos”, entre aquellos que están consagrados académicamente y los que no.

En segundo lugar, tal como ha sido mencionado anteriormente en el artículo, me resulta relevante interrogar acerca de las relaciones existentes entre los discursos aquí analizados de la PFA con otros discursos presentes, en el mismo periodo temporal, en los medios de comunicación y desde importantes posiciones de las instituciones estatales. Este aspecto nos orienta, por un lado, a describir los vínculos entre las construcciones policiales y las elaboraciones sociales acerca de un “otro”, sobre el cual Galvani nos invita a reflexionar tanto en *La marca de la gorra* y en *Cómo se construye un policía*. Y por otro lado, aunque complementariamente, este aspecto también apunta a problematizar la presencia de un fenómeno de retroalimentación entre el discurso de la sociedad civil y el discurso oficial, una “coincidencia” estratégica entre uno y otro (Cohen, 2004).

En tercer lugar, y siguiendo la sugerencia de Alessandro de Giorgi (2005: 127) de que “no es posible aislar el discurso punitivo y las estrategias del control del contexto social en el cual se desarrollan y hacia el cual se dirigen”, se hace preciso introducir el contexto, a modo de destacar cuáles fueron las condiciones de posibilidad de emergencia de determinadas representaciones y estereotipos acerca de los vínculos entre inmigración sudamericana y delincuencia. Teniendo en cuenta que estas representaciones no se encuentran únicamente condicionadas por variables económicas, es cabal introducir distintos indicadores políticos, sociales, económicos y punitivos que nos permitan poner en relación los discursos institucionales de la PFA con unos dominios no discursivos u extra-discursivos.

En cuarto lugar, retomando nuevamente a Galvani (2016: 185), quien a su vez recupera la visión de Sozzo, ella sostiene que “poco se ha transformado la forma en que los policías perciben a los otros”. Esta referencia nos invita a mirar las representaciones del pasado e indagar en el presente los procesos de persistencia y/o metamorfosis de las mismas. A la manera de describir las continuidades, rupturas y tensiones en los discursos producidos por determinadas instituciones policiales, específicamente por la Policía de la Capital y la Policía Federal Argentina. Aquí se hace preciso introducir otros materiales empíricos, ya trabajados por otros autores pero en distintas direcciones (Barry, 2008, 2016; Galeano, 2009; García Ferrari y Galeano, 2016), con miras a describir las maneras en que los nexos entre inmigración, en este caso europea, y delincuencia se hacen presentes. Lo que a su vez orienta al análisis a un estudio histórico-comparativo de las representaciones policiales acerca de ese “otro”, en el pasado y en el presente.

En quinto y último lugar, me resulta interesante interrogar si estas mismas representaciones u estereotipos dominantes, estas formas de retratar al delincuente, que aluden a los atributos de los migrantes sudamericanos (*ilegales, anti-sociales, marginales*), y a los vínculos entre una determinada nacionalidad y una modalidad delictiva específica, no se encuentran acaso en el telón de fondo de las modificaciones propuestas, por el actual gobierno nacional, en materia de legislación y política migratoria.

Bibliografía

- Barry, V.:** “Lecturas de policías. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires”, *Papeles de trabajo*, 2008, vol. 2, nº 3.
- Barry, V.:** “La Policía de la Capital y sus revistas. Buenos Aires, 1882-1890”, en Galeano, D. y Bretas, M. (comps.): *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Teseo, La Plata, 2016, 29-55.
- Bourdieu, P.:** “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”, en Bourdieu, P.: *Razones prácticas*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1997, 91-125.
- Cohen, N.:** *Documento de trabajo nº36. Puertas adentro: La inmigración discriminada, ayer y hoy*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, 2004.
- Cohen, N.:** *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2009.
- Cohen, N.:** “Profetizando al diferente”, *Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 2012, vol., 4, nº6: 187-205.
- De Giorgi, A.:** *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*, Virus editorial, Barcelona, 2005.
- De Giorgi, A.:** *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*, Traficante de Sueños, Madrid, 2006.
- De Giorgi, A.:** “Punishment and political economy”, en Simon, J. y Sparks, R. (eds.): *Handbook of Punishment and Society*, Sage, Londres, 2013, 40-59.
- Galeano, D.:** *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Teseo, Buenos Aires, 2009.
- Galvani, M.:** *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2007.
- Galvani, M.:** *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.
- García, B.:** “Criminalización de la inmigración. La construcción de la figura del inmigrante desde la perspectiva de la Policía Federal Argentina”, *Derecho y barbarie*, 2012, nº4: 20-27.
- García Ferrari, M. y Galeano, D.:** “En búsqueda del vigilante lector. Cuatro décadas de la Revista de Policía (Buenos Aires, 1897-1939)”, en Galeano, D. & Bretas, M. (comps.): *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Teseo, La Plata, 2016, 57-88.
- Garland, D.:** “Beyond the Culture of Control”, *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 2004, 7 (2), 160-189.
- Garland, D.:** *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Siglo XXI, México D.F, 2010.
- Garland, D.:** *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Gedisa, Barcelona, 2012.
- Glaser, B. y Strauss, A.:** *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*, Aldine, New Brunswick, 2008.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.:** *Metodología de la Ciencias Sociales*, Cengage, Buenos Aires, 2012.
- Melossi, D.:** *Crime, punishment and migration*, Sage, Los Angeles, 2015.
- Monclús Masó, M. y García, M.B.:** “El impacto de las migraciones en la criminalidad en la Argentina: mitos y realidades”, en *Cuadernos migratorios nº2: El impacto de las migraciones en Argentina*, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Buenos Aires, 2012, 323-365.

Sozzo, M.: “Retratando al ‘homo criminalis’. Esencialismo y diferencia en las representaciones ‘profanas’ del delincuente en la Revista Criminal (Buenos Aires, 1873)”, en Caimari, L. (Comp.): *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007, 23-65.

Sozzo, M.: “Policía, Gobierno y Racionalidad: Incursiones a partir de Michel Foucault”, *Horizontes y Convergencias*, 2009. Disponible en: <http://horizontesycom.ar/?p=3591>

Valles, M.: *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Síntesis, Madrid, 1997.